

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL GDR_AL05 - GDR de Los Vélez

LÍNEAS DE AYUDA:

01-OG2PS1	<i>Línea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización del sector agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial.</i>
02-OG2PS2	<i>Línea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización de los sectores de la industria (excluyendo industrias agrarias y agroalimentarias), del turismo, del comercio y del sector servicios.</i>
03-OG2PP5	<i>Líneas de ayudas a actuaciones promovidas por entidades públicas de la comarca cuyo objeto sea la creación o mejora de infraestructuras y equipamientos que mejoren el acceso a los servicios de proximidad de cualquier naturaleza, incluidas las actuaciones que pongan en valor el patrimonio cultural y medioambiental de la comarca</i>

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 16/01/2023, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural **Los Vélez** en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.





Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <https://lajunta.es/3tku9> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el **25 de Mayo de 2023, hasta el 07 de junio de 2023**, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser BENEFICIARIOS de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 16 de enero de 2023, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el **07 de junio de 2023**, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de GDR_AL05 - GDR de Los Vélez con fecha **25 de septiembre de 2023** levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
1. Línea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización del sector agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial.	331.604,04
2. Línea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización de los sectores de la industria (excluyendo industrias agrarias y agroalimentarias), del turismo, del comercio y del sector servicios	642.173,75
3. <i>Líneas de ayudas a actuaciones promovidas por entidades públicas de la comarca cuyo objeto sea la creación o mejora de infraestructuras y equipamientos que mejoren el acceso a los servicios de proximidad de cualquier naturaleza, incluidas las actuaciones que pongan en valor el patrimonio cultural y medioambiental de la comarca</i>	248.906,78

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas BENEFICIARIOS provisionales (Anexo I), así como un listado de personas BENEFICIARIOS suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente: <https://lajunta.es/3tku9>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de GDR_AL05 - GDR de Los Vélez,



PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **BENEFICIARIOS provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **BENEFICIARIOS suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades BENEFICIARIOS provisionales así como las BENEFICIARIOS suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.



En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Vélez Rubio a 25 de septiembre de 2023

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS VÉLEZ

Fdo.: Francisca Iglesias Galera



ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: LOS VÉLEZ

LÍNEA DE AYUDA: 1- Línea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización del sector agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial. **01-OG2PS1**

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIOS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
1	2022/AL05/OG2PS1/017	Jamones Y Embutidos Torrente SL	B04500567	Adquisición de maquinaria de proceso para elaboración de nuevos productos (embutidos) y acceso a nuevos mercados	32,00	58.870,20	50%	28.935,10	6B	—
2	2022/AL05/OG2PS1/025	Barquillos Saavedra SL	B04197174	Modernización actividad de fabricación de galletas y productos de pastelería de larga duración.	28,50	240.430,00	50%	120.215,00	6B/6A	—
3	2022/AL05/OG2PS1/013	Juan Cotes Oliver	****7497*	Actuaciones para mejorar la competitividad de la empresa.	25,50	123.785,16	50%	61.892,58	6B/2A	—
4	2022/AL05/OG2PS1/014	Vegavilanos SL	B72850472	Puesta en marcha de una empresa agroalimentaria dedicadas a la elaboración de productos veganos	24,00	241.557,00	50%	120.561,36	6B/6A	—

¹ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

² Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: LOS VÉLEZ

LINEA DE AYUDA: 1- Línea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización del sector agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial. **01-OG2PS1**

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIOS SUPLENTES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ³	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁴
1	2022/AL05/OG2PS1/014	Vegavilanos Sociedad Limitada	B72850472	Puesta en marcha de una empresa agroalimentaria dedicadas a la elaboracion de productos veganos	24,00	241.557,00	50%	217,14	6B/6A	—
2	2022/AL05/OG2PS1/012	Almendras Y Aceitunas Robles Sociedad Limitada	B04880779	Aplicar solera de hormigón alrededor de la almazara e instalar un decanter	15,50	153.750,00	50%	76.875,00	6B	—

³ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁴ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: LOS VÉLEZ

LÍNEA DE AYUDA: 2. Línea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización de los sectores de la industria (excluyendo industrias agrarias y agroalimentarias), del turismo, del comercio y del sector servicios **02-OG2PS2**

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIOS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ⁵	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁶
1	2022/AL05/OG2PS2/007	Asoc Padres, Familiares Y Amigos de Personas con Discapacidad Intelectual de La Zona Norte de Almería	G04304523	Mejora de la eficiencia energética del edificio 2 del complejo asistencial a personas con discapacidad intelectual de la asociación APAFA.	53,50	237.433,99	75%	171.522,92	6B/6A	Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
2	2022/AL05/OG2PS2/008	Residencia Comarcal de Personas Mayores SL	B04227039	Adquisición de equipamiento para mejorar la competitividad y sostenibilidad de la residencia.	52,50	29.170,70	75%	21.878,03	6B/5C	Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
3	2022/AL05/	Comercial	B04030144	Adquisición de maquinaria, mobiliario y	39,00	71.300,00	75%	53.475,00	6B	Reglamento (UE)

⁵ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁶ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



	OG2PS2/019	Torrents Sociedad Limitada		equipos para el proceso de la información.						nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
4	2022/AL05/OG2PS2/002	Hotel Velad Al Abyadh SI	B04467890	Modernización y ampliación de hotel **	35,25	269.071,22	75%	200.000,00	6B/6A	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
5	2022/AL05/OG2PS2/006	Pérez García Ferretería Sociedad Limitada	B73690984	Creación de centro de gestión de residuos	31,75	214.695,00	75%	161.021,00	6B/6A	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
6	2022/AL05/OG2PS2/020	Randa C.B.	E01733849	Creación de un clínica veterinaria.	31,25	68.463,02	75%	34.276,80	6B/6A	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: LOS VÉLEZ

LÍNEA DE AYUDA: 2. Línea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización de los sectores de la industria (excluyendo industrias agrarias y agroalimentarias), del turismo, del comercio y del sector servicios **02-OG2PS2**

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIOS SUPLENTE:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ⁷	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁸
1	2022/AL05/OG2PS2/020	Randa C.B.	E01733849	Creación de un clínica veterinaria.	31,25	68.463,02	75%	17.070,46	6B/6A	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
2	2022/AL05/OG2PS2/004	Arantza Verano Morales	****0237*	Residencia canina y aula de formación	30,25	51.460,70	75%	38.595,53	6B/6A	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
3	2022/AL05/OG2PS2/001	Almudena Giménez Teruel	****2344*	Creación de una clínica de fisioterapia	29,00	92.500,00	75%	69.375,00	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
4	2022/AL05/OG2PS2/022	Cerezuela Motos e Hijos SL	B04329967	Modernización y mejora del Restaurante El Panzas	28,65	50.190,00	75%	37.642,50	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
5	2022/AL05/OG2PS2/026	Francisco Jose Olmedo Gázquez	****6154*	Adquisición de maquinaria para uso forestal	26,50	205.400,00	75%	142.240,00	6B/6A	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

⁷ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁸ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



6	2022/AL05/ OG2PS2/009	Pedro Sánchez Gómez	****1507*	Modernización actividad de carpintería de madera y servicios fúnebres	24,75	212.120,94	75%	159.090,70	6B/6A	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
7	2022/AL05/ OG2PS2/010	Francisco Martínez Botia	****7490*	Modernización actividad comercio al por mayor de cereales, abonos y planta intermedia de gestión de estiércol	21,00	127.850,00	75%	69.500,00	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
8	2022/AL05/ OG2PS2/018	Torrente Teruel Sociedad Limitada	B04897757	Modernización y ampliación actividad construcción de edificios.	20,75	71.300,00	75%	53.475,00	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
9	2022/AL05/ OG2PS2/027	Inversiones Sierra de Maria SL	B04827051	Adquisición de camión de reparto de gasoleo y ad-blue.	20,75	155.352,50	75%	116.514,38	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
10	2022/AL05/ OG2PS2/003	Juan Jesus Campoy Torrecillas	****5718*	Creación de nueva línea de negocio consistente en la fabricación e instalación de canalones para tejados de viviendas y naves	20,50	45.623,15	75%	34.217,36	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
11	2022/AL05/ OG2PS2/005	Terrazos Vélez Rubio Sociedad Limitada	B04605176	Implantación de nueva línea de negocio: adquisición máquina granalladora para fabricación de baldosas y adoquines	20,50	85.500,00	75%	64.125,00	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
12	2022/AL05/ OG2PS2/015	Jose Tomas Lafront Puche	****9781*	Modernización actividad de instalaciones eléctricas	20,13	63.350,00	75%	47.512,50	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: LOS VÉLEZ

LÍNEA DE AYUDA: 3. Líneas de ayudas a actuaciones promovidas por entidades públicas de la comarca cuyo objeto sea la creación o mejora de infraestructuras y equipamientos que mejoren el acceso a los servicios de proximidad de cualquier naturaleza, incluidas las actuaciones que pongan en valor el patrimonio cultural y medioambiental de la comarca **03-OG2PP5**

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIOS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ⁹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ¹⁰
1	2022/AL05/OG2PP5/021	Ayuntamiento de Chirivel	P0403700H	Instalación de climatización de salón sociocultural y adquisición equipamiento para la creación área destinada a la practica de crossfit en pista polideportiva cubierta en Chirivel	23,00	73.172,25	100%	73.172,25	6B	---
2	2022/AL05/OG2PP5/016	Ayuntamiento de Vélez Blanco	P0409800J	Creación e instalación de gimnasio	22,00	29.000,00	100%	29.000,00	6B	---
3	2022/AL05/OG2PP5/024	Ayuntamiento de María	P0406300D	Mejora parque infantil: creación de parque de calistenia y parque arbóreo	21,00	51.000,00	100%	51.000,00	6B	---
4	2022/AL05/OG2PP5/023	Ayuntamiento de Vélez Rubio	P0409900H	Adecuación y mejora de pabellón deportivo en Vélez Rubio.	20,00	95.508,58	100%	95.508,58	6B	---

⁹ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

¹⁰ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



ANEXO III

CONVOCATORIA:	2022	LINEA DE AYUDA (Código)	1-OG2PS1
SOLICITANTE:	JAMONES Y EMBUTIDOS TORRENTE SL		
CIF/NIF	B04500567	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PS1/017
TITULO PROYECTO	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE PROCESO PARA ELABORACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS (EMBUTIDOS) Y ACCESO A NUEVOS MERCADOS		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.		

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	8,50
1.1	Creación de empleo	0,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,00
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	3,25
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,00
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	2,00
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	3,25
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	4,00
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,00
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00
2.5	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,50
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,50
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	1,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00



3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	1,50
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	0,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,00
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	0,00
3.11	Planes de igualdad	0,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	0,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	3,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	3,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	5,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0,00
7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00



- 7.5 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € 0,00
7.6 No se crea empleo 0,00

8 GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN 3,00

- 8.1 Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal 1,00
8.2 Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL 1,00
8.3 Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales 1,00
8.4 La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR 0,00

9 MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD 2,00

- 9.1 Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad 2,00
9.2 Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales 0,00
9.3 Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres 0,00
9.4 Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil 0,00
9.5 Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores 0,00
9.6 Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas 0,00

10 PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL 0,00

- 10.1 Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas 0,00
10.2 Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito 0,00
10.3 Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas 0,00
10.4 Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito 0,00
10.5 Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural 0,00
10.6 Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural 0,00

PUNTUACIÓN TOTAL					32,00
-------------------------	--	--	--	--	--------------



CONVOCATORIA:	2022	LINEA DE AYUDA (Código)		1-OG2PS1
SOLICITANTE:	BARQUILLOS SAAVEDRA SL			
CIF/NIF	B04197174	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PS1/025	
TITULO PROYECTO	MODERNIZACIÓN ACTIVIDAD DE FABRICACIÓN DE GALLETAS Y PRODUCTOS DE PASTELERÍA DE LARGA DURACIÓN			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.			

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	8,00
1.1	Creación de empleo	1,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,25
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50
1.5	Mantenimiento de empleo	2,00
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,50
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	1,75
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	2,00
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	1,00
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,00
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00
2.5	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00



3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	0,50
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	0,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,00
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	0,00
3.11	Planes de igualdad	0,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	0,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	3,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	3,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	0,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	5,00



7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	3,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00
8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	3,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	0,00
9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	0,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	0,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00
10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL		28,50



CONVOCATORIA:	2022	LINEA DE AYUDA (Código)		1-OG2PS1
SOLICITANTE:	JUAN COTES OLIVER			
CIF/NIF	****7497*	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PS1/013	
TITULO PROYECTO	ACTUACIONES PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.			

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	0,50
1.1	Creación de empleo	0,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,00
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,00
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,00
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	6,00
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,50
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,50
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00
2.5	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,50
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,50
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	1,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00



3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	1,00
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,00
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	0,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,00
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	0,00
3.11	Planes de igualdad	0,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	1,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	5,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	0,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	5,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	5,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0,00
7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00



7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00

8 GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN 3,00

8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	0,00

9 MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD 0,00

9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	0,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00

10 PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL 0,00

10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL					25,50
-------------------------	--	--	--	--	--------------



CONVOCATORIA:	2022	LINEA DE AYUDA (Código)		1-OG2PS1
SOLICITANTE:	VEGAVILANOS SL			
CIF/NIF	B72850472	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PS1/014	
TITULO PROYECTO	PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA AGROALIMENTARIA DEDICADAS A LA ELABORACION DE PRODUCTOS VEGANOS			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.			

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	2,00
1.1	Creación de empleo	1,00
1.2	Creación de empleo joven	0,25
1.3	Creación de empleo femenino	0,25
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50
1.5	Mantenimiento de empleo	0,00
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,00
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,00
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,00
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	1,00
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,00
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.5	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00



3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	1,00
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	0,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,00
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,50
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	0,00
3.11	Planes de igualdad	0,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	0,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	5,00
4.1	Creación de una nueva empresa	5,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	0,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	0,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	5,00



7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	3,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00
8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	2,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	0,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	0,00
9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	0,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	0,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00
10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL		24,00



CONVOCATORIA:	2022	LINEA DE AYUDA (Código)		1-OG2PS1
SOLICITANTE:	ALMENDRAS Y ACEITUNAS ROBLES SL			
CIF/NIF	B04880779	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PS1/012	
TITULO PROYECTO	APLICAR SOLERA DE HORMIGÓN ALREDEDOR DE LA ALMAZARA E INSTALAR UN DECANter.			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.			

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	0,50
1.1	Creación de empleo	0,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,00
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,00
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,00
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	1,00
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,00
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00
2.5	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00



3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	1,00
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	0,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	0,00
3.11	Planes de igualdad	0,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	0,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	3,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	3,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	0,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	5,00
7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00



7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00

8 GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN 0,00

8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	0,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	0,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	0,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	0,00

9 MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD 0,00

9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	0,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00

10 PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL 0,00

10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL					15,50
-------------------------	--	--	--	--	--------------



CONVOCATORIA:	2022	LINEA DE AYUDA (Código)	2-OG2PS2
SOLICITANTE:	APAFA		
CIF/NIF	G04304523	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PS2/007
TITULO PROYECTO	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO 2 DEL COMPLEJO ASISTENCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA ASOCIACIÓN APAFA		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.		

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	20,00
1.1	Creación de empleo	1,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,25
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50
1.5	Mantenimiento de empleo	20,37
1.6	Mantenimiento de empleo joven	1,02
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	15,62
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	17,75
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	4,50
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,50
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,50
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00
2.5	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,50
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	1,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00



3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	5,00
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	0,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,00
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,50
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00
3.11	Planes de igualdad	1,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	1,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	3,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	3,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	5,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0,00
7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	2,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00



7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00
8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	5,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	2,00
9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	4,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	2,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	1,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	1,00
10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL

53,50



CONVOCATORIA:	2022	LINEA DE AYUDA (Código)		2-OG2PS2	
SOLICITANTE:	RECOPEMA S.L.				
CIF/NIF	B04227039	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PS2/008		
TITULO PROYECTO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA RESIDENCIA				
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.				

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	20,00
1.1	Creación de empleo	0,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,00
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	9,39
1.6	Mantenimiento de empleo joven	1,17
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	9,08
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	2,50
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	5,50
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,50
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,50
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00
2.5	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,50
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	1,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00
3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	6,00
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,00



3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,00
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	1,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00
3.11	Planes de igualdad	1,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	1,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	3,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	3,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	5,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0,00
7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00



7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00
8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	4,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	0,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	2,00
9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	4,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	2,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	1,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	1,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00
10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL					52,50
-------------------------	--	--	--	--	--------------



CONVOCATORIA:	2022	LINEA DE AYUDA (Código)		2-OG2PS2
SOLICITANTE:	COMERCIAL TORRENTS SL			
CIF/NIF	B04030144	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PS2/019	
TITULO PROYECTO	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA EMPRESA Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.			

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	20,00
1.1	Creación de empleo	0,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,00
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	9,00
1.6	Mantenimiento de empleo joven	2,75
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	7,75
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	9,00
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	1,00
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,00
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.5	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	1,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00



3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	2,00
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,00
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,00
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	1,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	0,00
3.11	Planes de igualdad	0,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	0,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	3,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	3,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	5,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0,00



7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00
8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	3,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	0,00
9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	0,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	0,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00
10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL		39,00



CONVOCATORIA:	2022	LINEA DE AYUDA (Código)	2-OG2PS2
SOLICITANTE:	HOTEL VELAD AL ABYADH S.L.		
CIF/NIF	B04467890	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PS2/002
TITULO PROYECTO	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN HOTEL **		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.		

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	4,25
1.1	Creación de empleo	2,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,50
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	0,50
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,50
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,00
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,50
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	4,50
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,50
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00
2.3	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,50
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00
2.5	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,50
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00



3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	5,50
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,00
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	1,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	0,00
3.11	Planes de igualdad	1,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	1,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	3,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	3,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	5,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0,00



7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	3,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00
8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	3,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	0,00
9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	2,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	2,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00
10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL		35,25



CONVOCATORIA:	2022	LÍNEA DE AYUDA (Código)	2-OG2PS2
SOLICITANTE:	PEREZ GARCIA FERRETERIA S.L		
CIF/NIF	B73690984	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PS2/006
TÍTULO PROYECTO	CREACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.		

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Punt.
1 EMPLEO	3,75
1.1 Creación de empleo	2,00
1.2 Creación de empleo joven	0,25
1.3 Creación de empleo femenino	0,25
1.4 Creación de empleo a tiempo completo	1,00
1.5 Mantenimiento de empleo	0,25
1.6 Mantenimiento de empleo joven	0,00
1.7 Mantenimiento de empleo femenino	0,00
1.8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,00
1.9 Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10 No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2 CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	3,50
2.1 Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,50
2.2 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00
2.3 Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00
2.5 Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.6 Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7 Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8 Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9 Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10 Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11 Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00
2.12 Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00



3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	1,50
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	0,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,00
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	0,00
3.11	Planes de igualdad	0,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	1,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	3,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	3,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	5,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0,00



7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	4,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00
8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	3,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	0,00
9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	3,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	2,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	1,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00
10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL		31,75



CONVOCATORIA:	2022	LINEA DE AYUDA (Código)		2-OG2PS2
SOLICITANTE:	RANDA C.B.			
CIF/NIF	E01733849	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PS2/020	
TITULO PROYECTO	CREACIÓN DE UNA CLÍNICA VETERINARIA			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.			

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	2,75
1.1	Creación de empleo	1,00
1.2	Creación de empleo joven	0,25
1.3	Creación de empleo femenino	0,25
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,00
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	2,50
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,00
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00
2.3	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00
2.5	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,50
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00
3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	5,00
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,00
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,00



3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	1,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	1,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	0,00
3.11	Planes de igualdad	0,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	0,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	5,00
4.1	Creación de una nueva empresa	5,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	0,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	5,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0,00
7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	4,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00



8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	0,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	0,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	0,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	0,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	0,00
9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	2,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	2,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00
10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL					31,25
-------------------------	--	--	--	--	--------------



CONVOCATORIA:	2022	LINEA DE AYUDA (Código)		2-OG2PS2
SOLICITANTE:	ARANTZA VERANO MORALES			
CIF/NIF	****0237*	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PS2/004	
TITULO PROYECTO	RESIDENCIA CANINA Y AULA DE FORMACIÓN			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.			

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	1,75
1.1	Creación de empleo	1,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,25
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50
1.5	Mantenimiento de empleo	0,00
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,00
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,00
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,00
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	4,50
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,00
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00
2.3	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00
2.5	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,50
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00



3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	2,00
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,00
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,00
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	1,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	0,00
3.11	Planes de igualdad	0,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	0,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	5,00
4.1	Creación de una nueva empresa	5,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	0,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	0,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	5,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0,00



7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	5,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00
8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	2,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	0,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	0,00
9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	0,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	0,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00
10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL

30,25



CONVOCATORIA:	2022	LINEA DE AYUDA (Código)		2-OG2PS2
SOLICITANTE:	ALMUDENA GIMÉNEZ TERUEL			
CIF/NIF	****2344*	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PS2/001	
TITULO PROYECTO	CREACIÓN DE UNA CLÍNICA DE FISIOTERAPIA			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.			

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	1,00
1.1	Creación de empleo	0,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,00
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	2,00
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,00
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00
2.3	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00
2.5	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00



3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	4,00
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,00
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,00
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	1,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	1,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	0,00
3.11	Planes de igualdad	0,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	0,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	5,00
4.1	Creación de una nueva empresa	5,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	0,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	5,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0,00



7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00
8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	3,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	0,00
9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	4,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	2,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	1,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	1,00
10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL

29,00



CONVOCATORIA:	2022	LINEA DE AYUDA (Código)	2-OG2PS2
SOLICITANTE:	CEREZUELA MOTOS E HIJOS SL		
CIF/NIF	B04329967	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PS2/022
TITULO PROYECTO	MODERNIZACION Y MEJORA DEL RESTAURANTE EL PANZAS		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.		

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Punt.
1 EMPLEO	2,65
1.1 Creación de empleo	0,00
1.2 Creación de empleo joven	0,00
1.3 Creación de empleo femenino	0,00
1.4 Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5 Mantenimiento de empleo	1,25
1.6 Mantenimiento de empleo joven	0,10
1.7 Mantenimiento de empleo femenino	0,30
1.8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo	1,00
1.9 Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10 No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
 2 CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	 5,00
2.1 Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,50
2.2 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00
2.3 Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,50
2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00
2.5 Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,50
2.6 Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7 Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8 Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9 Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10 Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11 Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,50
2.12 Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00



3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	3,00
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,00
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	0,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,00
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	0,00
3.11	Planes de igualdad	1,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	1,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	3,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	3,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	0,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	5,00



7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00
8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	3,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	0,00
9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	2,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	2,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00
10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL

28,65



CONVOCATORIA:	2022	LINEA DE AYUDA (Código)		2-OG2PS2
SOLICITANTE:	FRANCISCO JOSÉ OLMEDO GÁZQUEZ			
CIF/NIF	****6154*	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PS2/026	
TITULO PROYECTO	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA USO FORESTAL			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.			

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	4,50
1.1	Creación de empleo	1,00
1.2	Creación de empleo joven	0,25
1.3	Creación de empleo femenino	0,00
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	2,00
1.6	Mantenimiento de empleo joven	1,00
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,00
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	2,00
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,50
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.5	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,50
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00



3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	1,00
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,00
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	0,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,00
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	0,00
3.11	Planes de igualdad	0,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	1,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	3,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	3,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	5,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0,00



7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	3,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00
8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	0,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	0,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	0,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	0,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	0,00
9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	3,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	2,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	1,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00
10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL

26,50



CONVOCATORIA:	2022	LINEA DE AYUDA (Código)		2-OG2PS2
SOLICITANTE:	PEDRO SÁNCHEZ GÓMEZ			
CIF/NIF	****1507*	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PS2/009	
TITULO PROYECTO	MODERNIZACIÓN ACTIVIDAD DE CARPINTERIA DE MADERA Y SERVICIOS FÚNEBRES			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.			

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	2,25
1.1	Creación de empleo	1,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,25
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,00
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,00
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	1,50
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,00
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.5	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,50
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00



3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	1,00
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,00
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	0,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,00
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	0,00
3.11	Planes de igualdad	0,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	1,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	3,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	3,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	0,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	5,00



7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	2,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00
8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	3,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	0,00
9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	2,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	2,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00
10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL

24,75



CONVOCATORIA:	2022	LINEA DE AYUDA (Código)		2-OG2PS2
SOLICITANTE:	FRANCISCO MARTINEZ BOTIA			
CIF/NIF	****7490*	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PS2/010	
TITULO PROYECTO	MODERNIZACIÓN ACTIVIDAD COMERCIO AL POR MAYOR DE CEREALES, ABONOS Y PLANTA INTERMEDIA DE GESTIÓN DE ESTIÉRCOL			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.			

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	0,50
1.1	Creación de empleo	0,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,00
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,00
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,00
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	0,50
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,50
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.5	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00



3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	1,00
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,00
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	0,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,00
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	0,00
3.11	Planes de igualdad	0,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	1,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	3,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	3,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	0,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	5,00



7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00
8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	3,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	0,00
9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	3,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	2,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	1,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00
10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL

21,00



CONVOCATORIA:	2022	LINEA DE AYUDA (Código)		2-OG2PS2
SOLICITANTE:	TORRENTE TERUEL SLU			
CIF/NIF	B04897757	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PS2/018	
TITULO PROYECTO	MODERNIZACION Y AMPLIACION ACTIVIDAD CONSTRUCCION DE EDIFICIOS			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.			

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	1,25
1.1	Creación de empleo	0,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,00
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	0,50
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,00
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,50
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	0,50
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,50
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.5	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00



3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	1,00
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,00
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	0,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,00
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	0,00
3.11	Planes de igualdad	0,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	1,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	3,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	3,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	0,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	5,00



7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00
8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	3,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	0,00
9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	2,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	2,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00
10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL

20,75



CONVOCATORIA:	2022	LINEA DE AYUDA (Código)	2-OG2PS2
SOLICITANTE:	INVERSIONES SIERRA DE MARIA, SL		
CIF/NIF	B04827051	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PS2/027
TITULO PROYECTO	ADQUISICION DE CAMION DE REPARTO DE GASOLEO Y AD-BLUE.		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.		

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Punt.
1 EMPLEO	1,25
1.1 Creación de empleo	0,00
1.2 Creación de empleo joven	0,00
1.3 Creación de empleo femenino	0,00
1.4 Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5 Mantenimiento de empleo	0,50
1.6 Mantenimiento de empleo joven	0,25
1.7 Mantenimiento de empleo femenino	0,00
1.8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,50
1.9 Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10 No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2 CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	0,50
2.1 Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,50
2.2 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3 Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.5 Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.6 Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7 Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8 Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9 Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10 Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11 Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00
2.12 Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00



3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	1,00
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,00
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	0,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,00
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	0,00
3.11	Planes de igualdad	0,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	1,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	3,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	3,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	5,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0,00
7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00



7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00

8 GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN 3,00

8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	0,00

9 MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD 2,00

9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	2,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00

10 PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL 0,00

10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL					20,75
-------------------------	--	--	--	--	--------------



CONVOCATORIA:	2022	LÍNEA DE AYUDA (Código)		2-OG2PS2
SOLICITANTE:	JUAN JESUS CAMPOY TORRECILLAS			
CIF/NIF	****5718*	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PS2/003	
TÍTULO PROYECTO	CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE NEGOCIO CONSISTENTE EN LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CANALONES PARA TEJADOS DE VIVIENDAS Y NAVES			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.			

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	1,00
1.1	Creación de empleo	0,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,00
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	0,50
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,00
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,00
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,50
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	0,50
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,50
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.5	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00



3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	1,00
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,00
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	0,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,00
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	0,00
3.11	Planes de igualdad	0,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	1,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	3,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	3,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	0,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	5,00



7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00
8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	3,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	0,00
9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	2,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	2,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00
10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL		20,50



CONVOCATORIA:	2022	LÍNEA DE AYUDA (Código)		2-OG2PS2
SOLICITANTE:	TERRAZOS VELEZ RUBIO SL			
CIF/NIF	B04605176	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PS2/005	
TÍTULO PROYECTO	IMPLANTACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE NEGOCIO: ADQUISICIÓN MÁQUINA GRANALLADORA PARA FABRICACIÓN DE BALDOSAS Y ADOQUINES			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.			

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	1,00
1.1	Creación de empleo	0,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,00
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	0,50
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,00
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,00
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,50
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	2,50
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,50
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.5	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,50
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,50
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00



3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	1,00
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	0,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,00
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,50
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	0,00
3.11	Planes de igualdad	0,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	0,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	3,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	3,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	5,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0,00



7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00
8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	3,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	0,00
9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	0,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	0,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00
10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL					20,50
-------------------------	--	--	--	--	--------------



CONVOCATORIA:	2022	LINEA DE AYUDA (Código)	2-OG2PS2
SOLICITANTE:	JOSE TOMAS LAFRONT PUCHE		
CIF/NIF	****9781*	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PS2/015
TITULO PROYECTO	MODERNIZACION DE ACTIVIDAD DE INSTALACIONES ELECTRICAS		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.		

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	0,63
1.1	Creación de empleo	0,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,00
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	0,38
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,00
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,00
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	0,50
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,50
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.5	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00



3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	1,00
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,00
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	0,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,00
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	0,00
3.11	Planes de igualdad	0,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	1,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	3,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	3,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	5,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0,00



7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00
8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	3,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	0,00
9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	2,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	2,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00
10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL

20,13



CONVOCATORIA:	2022	LÍNEA DE AYUDA (Código)		3-OG2PP5
SOLICITANTE:	AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL			
CIF/NIF	P0403700H	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PP5/21	
TÍTULO PROYECTO	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE SALÓN SOCIOCULTURAL Y ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA LA CREACIÓN ÁREA DESTINADA A LA PRACTICA DE CROSSFIT EN PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN CHIRIVEL			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.			

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	0,00
1.1	Creación de empleo	0,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,00
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	0,00
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,00
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,00
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,00
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	1,00
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,00
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,50
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.5	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,50
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00



3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	4,00
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	0,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,50
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,50
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00
3.11	Planes de igualdad	1,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	0,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	0,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	0,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	0,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	5,00



7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00
8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	5,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	2,00
9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	3,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	2,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	1,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00
10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL

23,00



CONVOCATORIA:	2022	LINEA DE AYUDA (Código)		3-OG2PP5
SOLICITANTE:	AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO			
CIF/NIF	P0409800J	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PP5/016	
TITULO PROYECTO	CREACION E INSTALACION DE GIMNASIO			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.			

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Punt.
1 EMPLEO	0,00
1.1 Creación de empleo	0,00
1.2 Creación de empleo joven	0,00
1.3 Creación de empleo femenino	0,00
1.4 Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5 Mantenimiento de empleo	0,00
1.6 Mantenimiento de empleo joven	0,00
1.7 Mantenimiento de empleo femenino	0,00
1.8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,00
1.9 Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10 No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2 CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	0,00
2.1 Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,00
2.2 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3 Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.5 Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.6 Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7 Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8 Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9 Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10 Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11 Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00
2.12 Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00



3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	4,00
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	0,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,50
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,50
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00
3.11	Planes de igualdad	1,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	0,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	0,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	0,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	5,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0,00



7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00
8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	5,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	2,00
9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	3,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	2,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	1,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00
10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL

22,00



CONVOCATORIA:	2022	LINEA DE AYUDA (Código)	3-OG2PP5
SOLICITANTE:	AYUNTAMIENTO DE MARIA		
CIF/NIF	P0406300D	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PP5/024
TITULO PROYECTO	MEJORA PARQUE INFANTIL: CREACIÓN DE PARQUE DE CALISTENIA Y PARQUE ARBÓREO		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.		

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	0,00
1.1	Creación de empleo	0,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,00
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	0,00
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,00
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,00
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,00
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	0,00
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,00
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.5	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00



3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	3,00
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	0,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,50
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,50
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	0,00
3.11	Planes de igualdad	1,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	0,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	0,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	0,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	0,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	5,00



7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00
8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	5,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	2,00
9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	3,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	2,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	1,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00
10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL

21,00



CONVOCATORIA:	2022	LINEA DE AYUDA (Código)	3-OG2PP5
SOLICITANTE:	AYUNTAMIENTO DE VELEZ RUBIO		
CIF/NIF	P0409900H	Nº EXPEDIENTE	2022/AL05/OG2PP5/023
TITULO PROYECTO	ADECUACION Y MEJORA DE PABELLÓN DEPORTIVO EN VÉLEZ-RUBIO		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.		

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	0,00
1.1	Creación de empleo	0,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,00
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	0,00
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,00
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,00
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,00
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00
2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	1,00
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,00
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00
2.5	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00



3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	3,00
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	0,00
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,00
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,50
3.6	Participación mayoritaria (más del 50%) de mujeres en los órganos de decisión	0,00
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.8	Participación mayoritaria (más del 50%) de jóvenes en los órganos de decisión	0,00
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	0,00
3.11	Planes de igualdad	1,00
3.12	Formación en la igualdad entre hombres y mujeres	0,00
4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	0,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	0,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00
5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00
6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio antes de la solicitud de ayuda	0,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	5,00



7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00
8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	3,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	0,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	0,00
8.3	Participación en asociaciones, o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	2,00
9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	3,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	2,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	1,00
9.5	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00
10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL		20,00